

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 11 de marzo de 2015

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 387/2013 al Prof. Dr. Ricardo Luis Macchi Evaluador Externo del proyecto de Tesis del Od. Leonel Erico Angaramo, quien hará su defensa el día 20 de marzo del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Ricardo L. Macchi es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado;

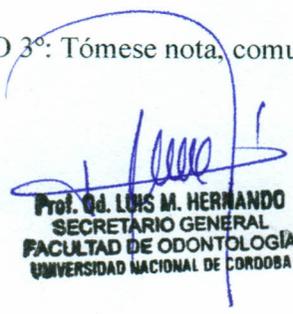
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes la suma de \$ 2531.- (Pesos: Dos mil quinientos treinta y uno), correspondiente a un pasaje por avión, ida y vuelta, Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 78
sf.